

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

10 ES	11 NUMERO	10 Y
	21 241.605	
	22 FECHA DE PRESENTACION	
	23-2-79	

MODELO DE UTILIDAD Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	61 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	206B 3/00

64 TITULO DE LA INVENCIÓN

"UNA UNION DE ESQUINA DECEIZANTE EN PARTICULAR PARA PUERTAS Y VENTANAS CORREDERAS"

71 SOLICITANTE (S)

EMPRESA NACIONAL DEL ALUMINIO, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

General Sanjurjo, 4, Madrid

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

DON ALFONSO DIEZ DE RIVERA (MOD.- 3653)

El presente invento se refiere a una unión de es-
quina deslizando, en particular para hojas de puertas y
ventanas correderas metálicas, que está constituida por la
combinación de dos perfiles huecos con intermedio de una
5 pieza de unión, que constituye al propio tiempo el elemen-
to deslizando.

Dicho tipo de unión se caracteriza por estar rea-
lizada con piezas o perfiles de una gran versatilidad y
tiene la ventaja de carecer de todo tipo de mecanizado, a
10 excepción de unos simples taladros. Los perfiles que cons-
tituyen la unión de esquina tienen una sección transversal
en general de forma rectangular, cuyos lados mayores opues-
tos se prolongan en el mismo sentido al menos por uno de
los lados, terminando en pequeñas pestañas dirigidas hacia
15 dentro, para constituir un canal de recepción de cristal,
teniendo además, al menos uno de los perfiles que forman
la unión, en las caras interiores de sus lados menores o
tabiques transversales, pares de salientes longitudinales
enfrentados, curvados uno hacia otro de manera que origi-
20 nan sendas ranuras longitudinales de sección circular, ca-
si cerrada, destinadas a recibir respectivos tornillos des-
de un extremo del perfil para sujetar en el mismo la pieza
de unión, que es de material sintético o similar y que tie-
ne una forma general paralelepípedica y está provista de
25 dos taladros transversales para la introducción de los tor-
nillos citados de manera que queda sujeta longitudinalmen-
te a lo largo de la sección del primer perfil citado, in-
troduciéndose dicha pieza, una vez sujeta de este modo del
segundo perfil, dispuesto perpendicularmente al primero,
30 deslizando desde un extremo del mismo a lo largo del canal

interior o de recepción del cristal, hasta que el plano frontal de dicho extremo coincide con la cara exterior del perfil.

En el extremo de la pieza de unión que queda al exterior ésta tiene prolongaciones perpendiculares al eje longitudinal de la misma y dirigidas en sentidos opuestos, formadas como tramos perfilados de deslizamiento, cada uno de los cuales tiene interiormente dos alas paralelas dirigidas hacia dentro, con un par de pestañas cada una dirigidas hacia fuera para aplicarse en el interior de dicho canal exterior o de menor altura del citado perfil y teniendo exteriormente dos alas dirigidas en sentidos opuestos entre las cuales hay una ligera depresión longitudinal que constituye la zona de deslizamiento de la hoja de puerta o ventana.

A continuación se describirá una realización ilustrativa y no limitativa del objeto del invento haciendo referencia a los dibujos que se acompañan, en los cuales:

Las figuras 1 y 2 son vistas en sección transversal de dos de los perfiles con que se puede formar el marco de hoja de ventana o puerta corredera y que se han de unir en las esquinas;

La figura 3 es una vista en perspectiva de la pieza de deslizamiento y de unión que sujeta entre sí los perfiles de las figuras 1 y 2;

La figura 4 es una vista lateral de una esquina con los dos perfiles unidos; y

La figura 5 es una vista tomada por la línea 5-5 de la figura 4.

La unión de esquina del presente invento está formada por la combinación de los dos perfiles 1 y 2, respectivamente, de las figuras 1 y 2, debiendo contener al menos el perfil 1 para la sujeción de la pieza intermedia del modo que se verá a continuación y pudiendo estar formada dicha unión únicamente por la utilización de dos perfiles idénticos al de la figura 1, como sucede precisamente en la unión representada en las figuras 4 y 5.

El perfil 1 representado en la figura 1 está constituido por dos alas paralelas laterales 5 que terminan en pestañas de borde enfrentadas superiores e inferiores 6 y 7, respectivamente, estando dichas alas unidas por tabiques intermedios superior e inferior 8 y 9, respectivamente, de los cuales el exterior (el inferior en la figura 1) está dispuesto más cerca de las pestañas extremas que el interno (el superior de la figura 1), originando en consecuencia sendos canales de distintas alturas.

Cada uno de los tabiques transversales 8 y 9 del perfil 1 tiene en su cara interior un par de salientes enfrentados 2, curvados uno hacia otro, de manera que originan sendas ranuras 3 de sección circular casi cerrada, destinadas a recibir respectivos tornillos de manera roscada.

La unión se efectúa por la parte del canal mayor del perfil 2 (que según se ha dicho puede ser el de la figura 1 o el de la figura 2, pero que en cualquier caso se denominará perfil 2 para distinguir ambas partes del acoplamiento) de manera que los dos canales mayores 12 de ambos perfiles queden dispuestos hacia el interior del marco para recibir el cristal correspondiente, debiendo tener el perfil 2, en el caso de ser diferente al perfil 1, un

grosor y una configuración de borde interior iguales a los del citado perfil de la figura 1, es decir, un canal interior de las mismas dimensiones que el de éste, con pestañas 6 enfrentadas, tal como se representa en la figura 2, disponiéndose ambos perfiles perpendicularmente de la manera que se muestra en la figura 4.

La pieza de unión y de deslizamiento 4, representada en la figura 3, que es de material sintético, metálico o similar, tiene una forma general paralelepípedica con sendos rebajos opuestos 9 en sus dos caras mayores, desplazados hacia un extremo, teniendo en las otras dos caras opuestas sendos taladros transversales 10 dispuestos a ambos lados de los rebajos opuestos, cuya distancia entre centros coincide con la correspondiente a las ranuras 3 del perfil 1 de la figura 1, estando destinada dicha pieza a sujetarse a tope contra el extremo de dicho perfil 1 mediante unos tornillos 11 que pasan a través de los taladros citados y que se roscan en las ranuras 3 del perfil 1 según se representa en las figuras 4 y 5.

Una vez sujeta de esta manera la pieza de unión 4 contra el extremo del perfil 1, basta acoplar el segundo perfil 2 introduciendo longitudinalmente por un extremo del mismo la citada pieza, haciéndola deslizar a lo largo del canal interior 12 o de recepción de cristal apretadamente entre las pestañas enfrentadas 6 hasta que el plano o cara frontal de dicho extremo coincide con la cara exterior del primer perfil.

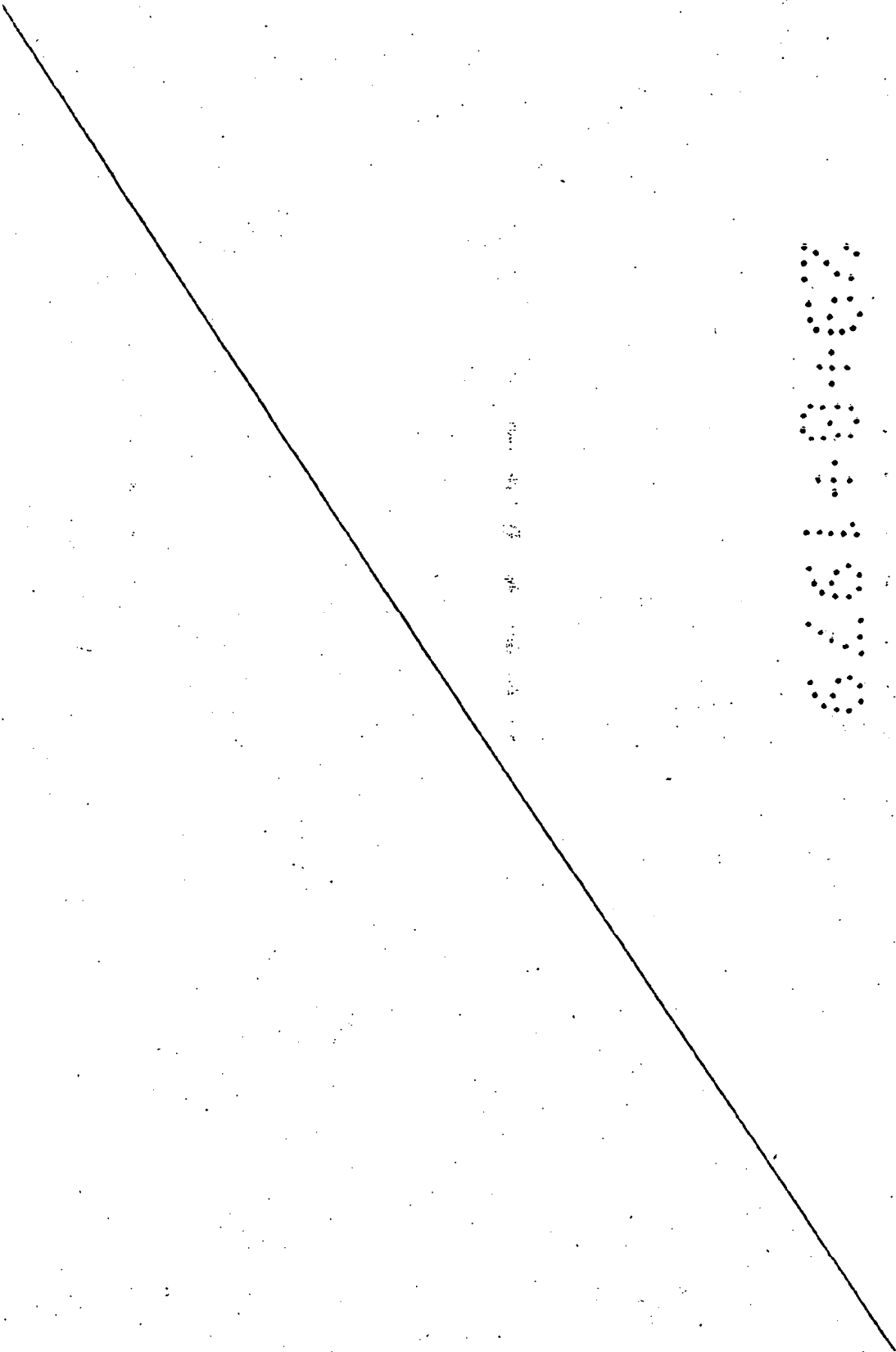
Para hacer más firme la unión entre el perfil 2 y la pieza intermedia o de deslizamiento 4, ésta lleva en sus caras mayores unos nervios transversales 14 que son

atravesados por las pestañas enfrentadas 6 del perfil 2 en el movimiento de introducción del mismo y que impiden que pueda salirse en la dirección perpendicular a dicho movimiento, es decir, en la dirección longitudinal del perfil 1.

La característica esencial del invento reside en el hecho de que en el extremo externo de la pieza de unión y deslizamiento 4 está provisto de sendas prolongaciones iguales opuestas y alineadas 15 que están formadas como tramos perfilados de deslizamiento para la hoja de ventana o puerta. Cada uno de dichos tramos perfilados tiene interiormente dos alas paralelas 16 con un par de pestañas cada una, 17 y 18, dirigidas hacia fuera para aplicarse en el interior del canal exterior 12 del perfil 1 y al hueco interior del perfil 2, teniendo asimismo exteriormente dichas prolongaciones 15 dos alas 19 dirigidas en sentidos opuestos, entre las cuales hay una ligera depresión longitudinal constituida como una pista de deslizamiento mediante la cual la hoja de puerta ventana se apoya en un carril de guía apropiado (no mostrado) provisto de un abultamiento longitudinal que coopera con dicha depresión de los tramos perfilados 15 para originar dicho deslizamiento.

Por otra parte, los tramos perfilados 15 de deslizamiento tienen una abertura rectangularmente 21, longitudinal y pasante, y un taladro u orificio 22 dispuesto perpendicularmente a la misma, sirviendo dichos elementos para montar una pequeña rueda (no representada) con un eje introducido en dicho taladro y la cual asoma ligeramente por la depresión exterior 20 del tramo perfilado de des-

lizamiento para apoyarse y rodar sobre el abultamiento del carril inferior.



REIVINDICACIONES

5 Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

10 1ª.- Una unión de esquina deslizante, en particular para puertas y ventanas correderas, que está constituida por la combinación de dos perfiles huecos, iguales o diferentes, y una pieza de unión y deslizamiento, siendo dichos perfiles de forma general rectangular en sección transversal, cuyos lados mayores opuestos se prolongan en
15 el mismo sentido terminando en pequeñas pestañas dirigidas hacia dentro para constituir un canal de recepción del cristal, prolongándose dichos lados también, el menos en uno de los perfiles, en el sentido opuesto para formar un canal o ranura análogo al anterior, pero de menor profundidad, teniendo además este mismo perfil, en las caras interiores de sus lados menores, pares de salientes enfrentados, curvados uno hacia otro de manera que originan sendas ranuras casi circulares destinadas a recibir sendos
20 tornillos desde un extremo de dicho perfil para sujetar en el mismo la pieza de unión y deslizamiento, caracterizada porque dicha pieza de unión está constituida por un cuerpo de forma general paralelepípedica con dos taladros transversales para la introducción de los tornillos citados, teniendo en uno de sus extremos prolongaciones perpendiculares opuestas, iguales y alineadas, formadas como tramos per
25
30

filados de deslizamiento, cada uno de los cuales tiene interiormente dos alas paralelas con un par de pestañas cada una dirigidas hacia fuera para aplicarse en el interior de dicho canal exterior o de menor altura de uno de los perfiles y en el hueco interior del otro perfil, respectivamente, y teniendo exteriormente dos alas dirigidas en sentidos opuestos entre las cuales hay una ligera depresión longitudinal, de tal manera que el cuerpo de dicha pieza de unión se sujeta al extremo del primer perfil mediante los mencionados tornillos, y se introduce a deslizamiento en el segundo perfil, dispuesto perpendicularmente al primero, mientras que los tramos perfilados del extremo de la pieza de unión quedan alojados en la ranura exterior del primer perfil y en el hueco frontal del segundo perfil, apoyándose exteriormente en un carril de guía apropiado provisto de un abultamiento longitudinal que coopera con la depresión de dichos tramos perfilados para originar el deslizamiento.

2ª.- Una unión según la reivindicación 1ª, caracterizado porque los tramos perfilados de deslizamiento tienen una abertura rectangular vertical, longitudinal y pasante y un taladro u orificio dispuesto perpendicularmente a la misma, que sirven para montar una pequeña rueda en un eje introducido en dicho taladro, asomando ligeramente dicha rueda por la depresión exterior del tramo perfilado de deslizamiento para apoyarse y rodar sobre el abultamiento del carril inferior.

3ª.- Una unión de esquina deslizante, en particular para puertas y ventanas correderas.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que ante-

cede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de nueve hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 29. AGO. 1979

P.A.

Alfonso Díez de Rivera
Por Poder



Fig. 1

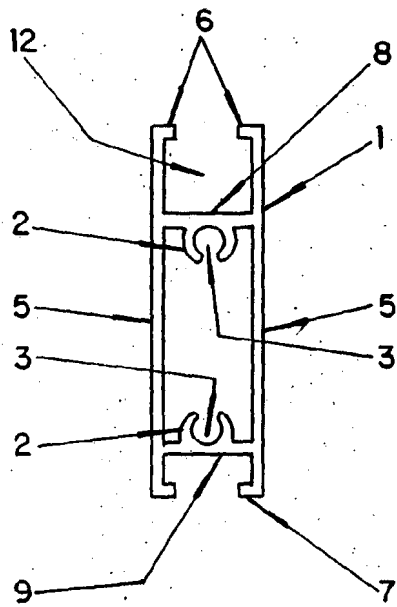


Fig. 2

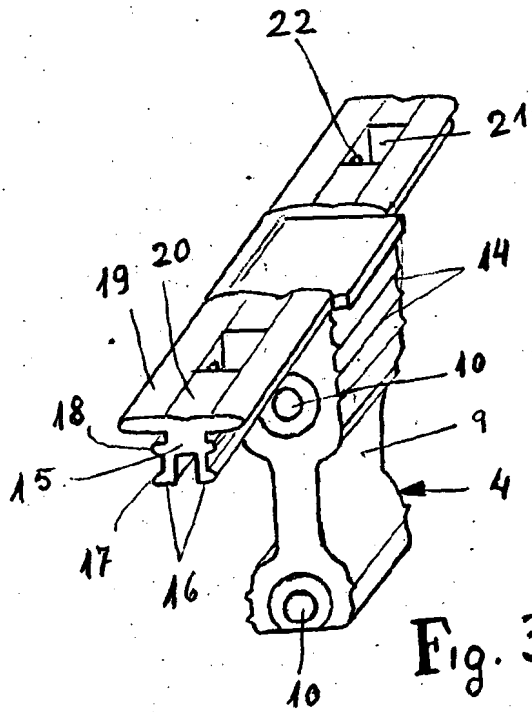
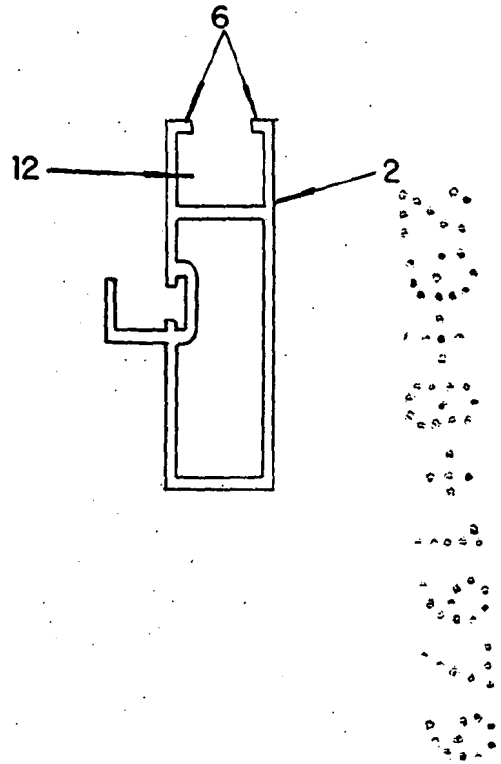


Fig. 3

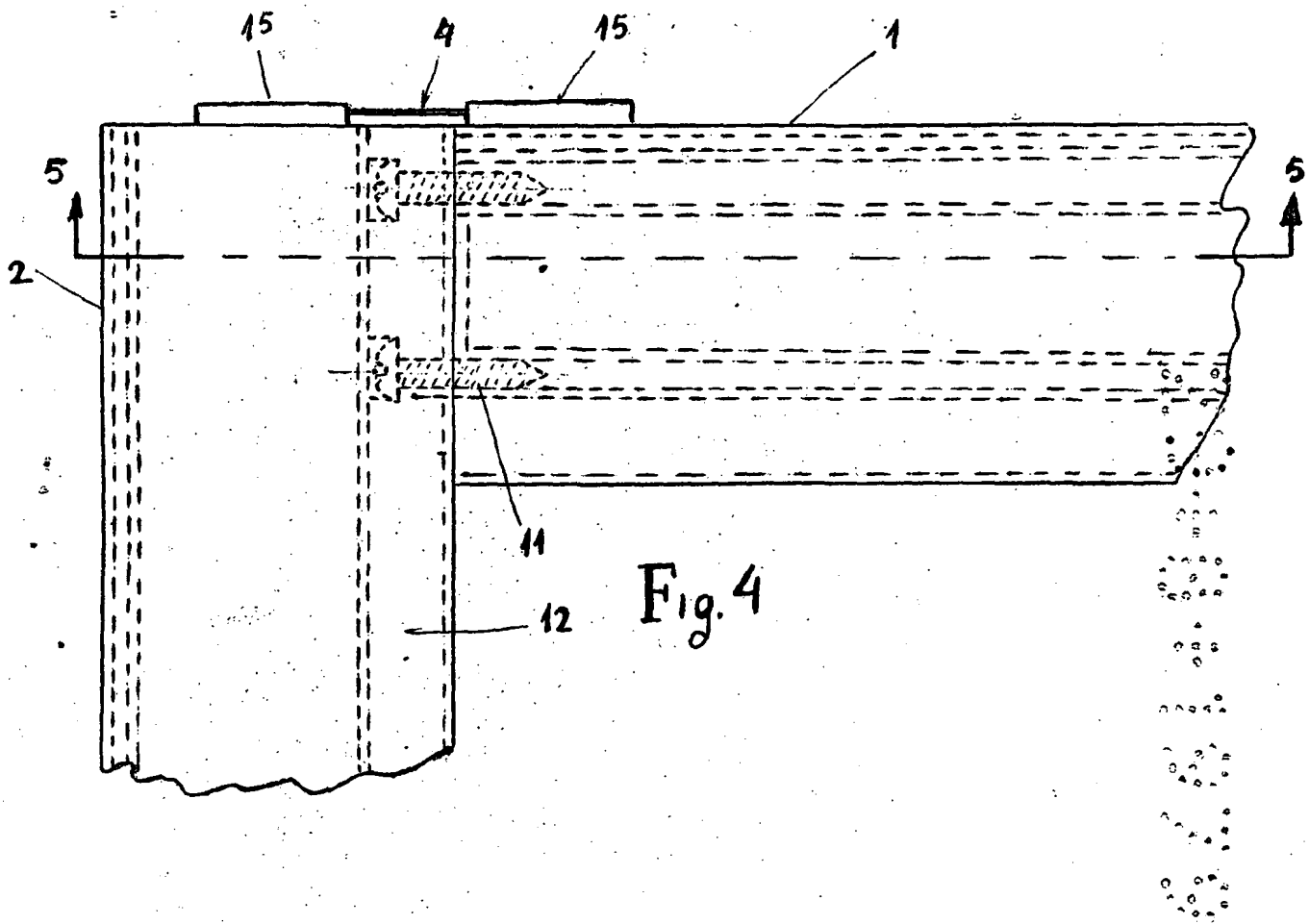
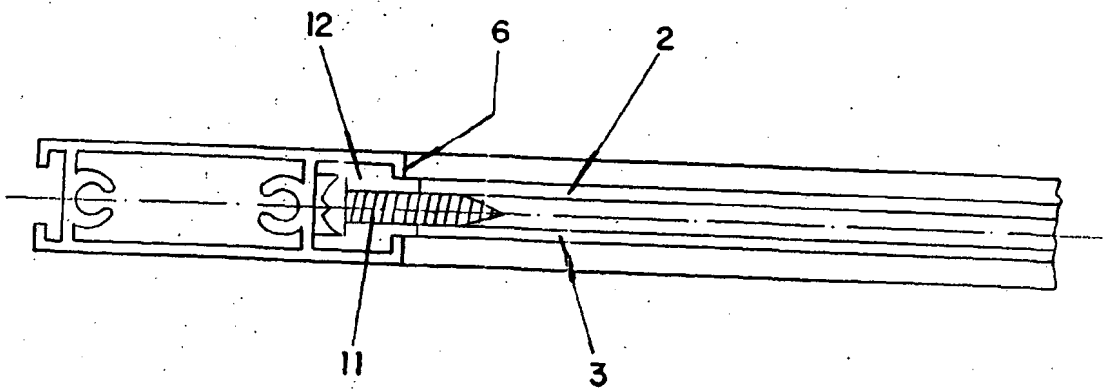


Fig. 4

Fig. 5



Alfonso Diez de Rivera
Por Poder